



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

30 DE ENERO DE 2009

No. 516 BIS

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2009 4

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 21

DELEGACIÓN COYOACÁN

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL PARA UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, EJERCICIO FISCAL 2009 54
- ◆ PROGRAMA OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL 76
- ◆ AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS A INSTRUCTORES, PROFESORES Y TALLERISTAS EN LOS CENTROS GENERADORES DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA PARA EL EJERCICIO 2009 79

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 83
- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CORRESPONDIENTES AL CAPITULO 4000 “AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 108

Continúa en la pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

DELEGACIÓN TLAHUAC

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLAHUAC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 118

DELEGACIÓN TLALPAN

- ◆ ACLARACIÓN A LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2008, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL No. 358 DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2008 148
- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2009 152

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 229

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- ◆ PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA REGLAS DE OPERACIÓN 244
- ◆ PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE AUTOEMPLEO REGLAS DE OPERACIÓN 257

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2009 265

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 312

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 329
- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 391
- ◆ AVISO 398



El indicador será:

Número de ayudas otorgadas por determinado tipo de discapacidad en comparación con el año anteriores.

Formas de participación social

A través de escuelas e instituciones al servicio de las personas con discapacidad, ONG'S, IAP'S, DIF-DF.

Articulación con otros programas sociales

Con cultura y recreación, deporte, servicios médicos y de salud, jurídicos, libre acceso a transporte.

9.- ATENCIÓN A NIÑOS EN GUARDERÍAS

Dependencia responsable

Dirección General de Desarrollo Social a través de la Jefatura de Unidad Departamental de CENDI

Objetivos y alcances

Otorgar el servicio de guardería a las hijas e hijos de madres y/o padres trabajadores en etapas de educación inicial y preescolar, en los Centros de Desarrollo Infantil ubicados en las distintas Direcciones Territoriales de la Delegación Gustavo A. Madero, con la finalidad de brindarles seguridad.

Metas físicas

Proporcionar atención, con equidad de género, al menos a 2 mil 300 hijas e hijos de madres y/o padres trabajadores.

Programación presupuestal

Al menos 6 millones 790 mil pesos, de acuerdo con el proyecto de POA 2009.

Requisitos y procedimientos de acceso

Presentar la documentación siguiente:

- Original y dos copias del acta de nacimiento.
- Original y dos copias de CURP.
- Original y dos copias de la cartilla de vacunación actualizada.
- 5 fotografías recientes del menor tamaño infantil, blanco y negro o a color.
- 3 fotografías recientes de la madre, el padre o el tutor tamaño infantil, blanco y negro o a color.
- 3 fotografías recientes de dos personas autorizadas para recoger a los menores a la hora de salida, blanco y negro o a color.
- Tarjeta Informativa de las dos personas autorizadas para recoger al menor en la cual deberán incluir nombre completo; dirección completa (calle, número, código postal y Delegación); teléfono de oficina, casa y celular; credencial de elector y copia de comprobante de domicilio, asimismo deberán ir firmadas por dichas personas.

- 2 fólder tamaño oficio económicos de acuerdo a color: verde para lactantes, azul para maternales y beige para preescolares.
- Original y dos copias de identificación oficial con fotografía de la madre, el padre o el tutor.
- Comprobante de ingresos de la madre, el padre o el tutor.
- Constancia de trabajo de la madre, el padre o el tutor, especificando domicilio, teléfono y horario laboral.
- Exámenes médicos de:

a) Biometría hemática.

b) Grupo sanguíneo y RH (en caso de inscripciones si ya cuenta con este dato favor de omitirlo).

c) Exudado faríngeo.

d) Examen general de orina.

e) Coproparasitoscópico en serie de tres.

Procedimientos de instrumentación

- Las madres trabajadoras y los padres de familia acuden a los Centros de Desarrollo Infantil y solicitan de manera verbal la inscripción de sus hijos en el nivel que les corresponda: lactantes, maternales y preescolares.
- El trámite de inscripción lo coordinan los Jefes de Asistencia Social, adscritos a las Jefaturas de Desarrollo Social de las Direcciones Territoriales, quienes solicitarán a los demandantes cubrir los requisitos correspondientes.
- El periodo de inscripción comprenderá los meses de mayo y junio de cada año, dando prioridad a los niños que se encuentran en lista de espera.
- El servicio se proporciona a niños de 45 días a 5 años 11 meses de edad.
- La posibilidad de acceder al servicio estará sujeta al cumplimiento de los requisitos necesarios para la inscripción.
- El servicio educativo para preescolares que se imparte en los CENDI Delegacionales está basado en el programa especial para acreditar la educación inicial, contenido en el convenio de coordinación elaborado con la Secretaría de Educación Pública.
- La Delegación proporcionará los recursos económicos, humanos y de infraestructura necesarios para otorgar un servicio de calidad de acuerdo con su disponibilidad presupuestal.
- Se deberá pagar las cuotas de inscripción anual y las mensuales que cada CENDI establezca conjuntamente con los padres de familia, en el marco determinado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Procedimientos de queja o inconformidad ciudadana

El ciudadano que desee inconformarse y/o quejarse, puede hacerlo solicitando audiencia o presentando su queja vía oficio a la Jefatura de Unidad departamental de CENDI o a la Subdirección de Asuntos Educativos.

Procedimientos de exigibilidad

El titular de la JUD de CENDI recibirá y analizará las solicitudes ciudadanas de inconformidad. Tendrá disponibles para consulta del público los requisitos, derechos, obligaciones y el procedimiento para que los beneficiarios puedan acceder al programa y en caso de omisión puedan exigir su cumplimiento de acuerdo con los procedimientos de queja o inconformidad ciudadana y en apego a la normatividad aplicable.

Además, los ciudadanos podrán presentar quejas por considerarse indebidamente excluidos del programa social o por incumplimiento de la garantía de acceso a los programas ante la Procuraduría Social del Distrito Federal o bien registrarlas a través del Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL), quien las turnará para su debida investigación a la instancia correspondiente.

Mecanismos de evaluación y los indicadores

Se tienen evaluaciones y supervisiones internas y externas bajo los lineamientos y normatividad de la Secretaría de Educación Pública, haciendo las observaciones por escrito a través de las supervisoras de la SEP con lo cual se garantiza la calidad del servicio educativo que ofrecen los CENDI.

Este Programa tendrá como indicadores:

Número de niños beneficiados con guardería, comparado con resultados del año anterior.

Formas de participación social

En los Centros de Desarrollo Infantil se cuenta con la participación de padres de familia a través de las mesas directivas, órganos de participación social y vocalías para desayunos DIF.

Articulación con otros programas sociales

Con programas médicos, deportivos, culturales y recreativos.

10.- APLANA TU FACHADA

Dependencia responsable

Dirección General de Desarrollo Social a través de la Coordinación de Alianza.

Objetivos y alcances

Otorgar de manera gratuita el material necesario para aplanar las fachadas de las casas ubicadas en la Delegación Gustavo A. Madero, con el propósito de mejorar la vivienda de la comunidad.

Metas físicas

Entregar materiales de construcción al menos a 4 mil viviendas.

Programación presupuestal

Al menos 4 millones de pesos.

Requisitos y procedimientos de acceso

- 1.- Presentar demanda ciudadana en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana del Edificio Delegacional o de la Dirección Territorial a la que corresponda el solicitante.
- 2.- La vivienda deber estar deteriorada de su fachada por desgaste natural del paso del tiempo.
- 3.- La vivienda de tener como máximo dos niveles.